



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ-ANTIOQUIA

TRASLADO No. 32

Proceso: Ejecutivo conexo al Ordinario. 2011-00429-00

Radicado: 0504531003-001-2018-000230-00

Demandante: Rodrigo Gil Pérez

Demandada: Gloria Cecilia Gómez Moreno

De conformidad con el artículo 446 numeral 2 del Código General del Proceso, de la reliquidación del crédito allegada por la parte ejecutante, se corre traslado a la parte demandada, por el término de tres (3) días, dentro del cual solo podrán formular objeciones relativas al estado de cuenta.

Fijado el día 29 de octubre de 2020 a las 8:00 am

Corre el día 30 de octubre de 2020, a las 8:00 am

Vence el día 04 de noviembre de 2020, a las 5:00 pm.

Apartadó, 29 de octubre de 2020


MARÍA DOLORES SUESCUN
SECRETARIA